

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA PERLA
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

INFORME N° 010-2020-GAJ-MDLP

A : **C.P.C. ROSA MARGARITA CASAS PEREYRA**
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DE : **ABOG. YHON JUAN CONTRERAS SANDOVAL**
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA MDLP PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS
RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO

ASUNTO : Implementación de Situaciones Adversas N° 01 y 02

REF. : OFICIO N° 039-2019-OCI/MDLP de 12 de marzo de 2019

FECHA : LA PERLA, 3 DE MARZO DEL 2020.



Mediante la presente, tengo a bien remitir a su Despacho, en mi condición de Funcionario Responsable de la Municipalidad Distrital de La Perla para el Seguimiento de las Acciones para el Tratamiento de los Riesgos resultantes del Control Simultaneo, **Implementación de las Situaciones adversas N°01 y 02**, referente a la "Revisión a la documentación comprendida en los legajos de personal contratados por el régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) al 31 de diciembre de 2018" la cual se advirtieron los casos siguientes:

- 1- LOS LEGAJOS DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS), CARECEN DE LA DOCUMENTACION OBLIGADA POR LA NORMATIVA VIGENTE, GENERANDO EL RIESGO DE CONTAR CON INFORMACION VERAZ Y CONFIABLE SOBRE EL PERSONAL DE LA INSTITUCION.
- 2- LOS ARCHIVADORES QUE CUSTODIAN LOS LEGAJOS DE PERSONAL CARECEN DE SEGURIDAD ,CON EL ACCESO DE PERSONAS AJENAS A LA SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, CON EL RIESGO DE MANIPULACION Y/O SUSTRACCION DE LOS DOCUMENTOS

1.- El Subgerente de Recursos Humanos con Informe N°404-2020 SGRH/GAF-MDLP Informa:

Caso 1

Que de la revisión selectiva realizada a 69 legajos de personal contratado por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios-CAS al 31 de diciembre de 2018 en custodia de la Subgerencia de Recursos Humanos de Acuerdo al Acta de Verificación, llevada a cabo el 5 de marzo de 2019, por el equipo de auditoria, conformada por las Señoritas Betty Flor Rodríguez Aguado y Mayra Carolina Ramos Cavero, en representación del Órgano de Auditoria Interna y por parte de la entidad, el Señor Carlos Luis Rojas Camasca Subgerente de Recursos Humanos, se ha atendido con completar la documentación de 67 legajos, asimismo se hizo entrega las cartas n° 056-2020-SGRH-GAF-MDLP y n.° 057-2020-SGRH-GAF-MDLP de 26 de febrero de 2020 a los señores: Cueva Lavado María Elena y Asencios Cárdenas Diana Maximiliana, para el cumplimiento de las mismas, cuyas copias de adjuntan.

Caso 2


El Subgerente de Recursos Humanos, adjunta **Ficha de Asignación en Uso de Bienes**, en la cual detalla como referencia la Orden de Compra N°321-2019, que se ha adquirido cuatro (4) archivadores, para la custodia de los Legajos de personal.

Asimismo se adjunta (4) vistas Fotográficas donde se muestra la ubicación del mobiliarios donde se encuentran los legajos del Personal debidamente registrados y ordenados en alfa numérico.

En ese sentido, cumplimos con implementar los hechos advertidos y detallados en el documento de la referencia.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente.



ABOG. YHON JUAN CONTRERAS SANDOVAL
Funcionario responsable de la MDLP para el
Seguimiento de las Acciones para el Tratamiento
De los Riesgos resultantes del Control Simultaneo

CC.GM y Archivo